

2 En igualdad, mujeres y hombres podemos más

2.1 Derechos

La ciudadanía vasca, con las aportaciones históricas imprescindibles del movimiento de mujeres y feministas, ha integrado el principio de la igualdad de mujeres y hombres entre sus aspiraciones para construir una sociedad mejor, más justa, democrática, igualitaria y solidaria.

Los avances en la igualdad de oportunidades, no discriminación y ejercicio real de derechos por parte de las mujeres son incuestionables.

Sin embargo, pese a todos los avances habidos, que reconocemos y valoramos enormemente, lamentablemente, todavía hoy, en 2017, la mitad de la población vasca, vive situaciones de no acceso a derechos, de miedo a la violencia y de discriminación, por el único motivo, de ser mujeres.

Las cifras son incuestionables, por ejemplo:

- el 75% de las personas que trabajan sin contrato son mujeres,
- la renta media de las mujeres en Euskadi es un 40% más baja que la de los hombres,
- la RGI tiene rostro de mujer, el 91% de las personas viudas que necesitan apoyo económico son mujeres
- Emakunde tiene tan solo un 0,05% del presupuesto del Gobierno Vasco
- el 75% de las alcaldías están ocupadas por hombres

Persiste una situación de desigualdad estructural de mujeres y hombres, sustentada por un sistema patriarcal que ubica en lugar de subordinación a las primeras y en posición de poder a los segundos, en todas las esferas de la vida.

Este sistema adjudica casi en exclusiva a las mujeres las responsabilidades de cuidados, lo que impide su pleno desarrollo personal, su plena participación profesional, social, política y perpetúa la feminización de la pobreza en el mundo.

Además, las desigualdades por motivos de género se profundizan cuando interseccionan con otras categorías de discriminación como son clase, orientación sexual, identidad de género, edad, raza y diversidad funcional.

Podemos Euskadi, para una Euskadi feminista

La desigualdad de mujeres y hombres está profundamente arraigada, es multidimensional, atraviesa a todos los ámbitos de la vida, se manifiesta de formas muy diversas, a través de lo que se ha denominado como micromachismos hasta la expresión más extrema que es el feminicidio.

Queremos justicia social, democracia, solidaridad, igualdad y esto solo puede ser en una **Euskadi feminista, en la que todas y todos podamos vivir, convivir, participar, decidir, en igualdad**

Queremos un Podemos Euskadi feminista, en sus formas y en su fondo, en sus principios, en sus líneas políticas, de acción institucional y organizativa. Somos conscientes de todo lo que hay por hacer, lo asumimos con responsabilidad y compromiso decidido por despatriarcalizar nuestra organización. Para avanzar hacia un Podemos Euskadi con, de y para todas y todos.

Traemos propuestas que reflejan las aspiraciones de igualdad que la ciudadanía vasca ha manifestado tantas veces y de tantas formas diferentes, que se hacen eco de las luchas, reflexiones, aportaciones y reivindicaciones de las bases de Podemos Euskadi y del movimiento de mujeres y feministas.

✓ Podemos Euskadi trabajará para que el nuevo Estatuto incorpore la perspectiva de género desde un marco interpretativo feminista y en lugar central el principio de igualdad de oportunidades y resultados de mujeres y hombres, los derechos de las mujeres, y la erradicación de las violencias machistas.

Transversalización la perspectiva de género en las políticas públicas

Todas y cada una de las acciones políticas de las instituciones tienen un impacto positivo o negativo sobre la igualdad de género.

Es imprescindible establecer la obligatoriedad de analizar realmente las acciones políticas desde la perspectiva de género tanto desde su diseño como durante su implementación y evaluación para adoptar las medidas correctoras necesarias.

✓ Podemos Euskadi promoverá la transversalidad de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas y en todos los niveles, para la igualdad real y efectiva y la paridad entre mujeres y hombres. Para ello velará porque se incluyan memorias de impacto de género en toda Ley, norma, decreto y actuación de las instituciones públicas vascas, así como la elaboración de planes en materia de políticas de igualdad que aborden de un modo sistemático y participativo el diseño, implementación y evaluación de las políticas, asegurando que el peso específico de estas se corresponde con las necesidades, cuando menos, de la mitad de la población, como es el caso de las mujeres.

Acciones positivas para la igualdad real y efectiva

La Convención Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres prevé que los Estados podrían requerir la adopción de medidas positivas para mejorar la condición de la mujer. Se autoriza a los Estados a que adopten medidas especiales de carácter temporal.

✓ Podemos Euskadi impulsará la igualdad de oportunidades e igualdad de resultados para mujeres y hombres en todos los ámbitos, públicos y privados, político, social, educativo, sanitario, cultural, económico, en el acceso al empleo, la formación, la

promoción profesional, en los espacios de toma de decisiones, en las condiciones de trabajo, incluida la retribución, y en todas las demás situaciones, así como que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad.

✓ Podemos Euskadi promoverá una política feminista que incida en:

- Empoderamiento de las mujeres: personal, colectivo, social y político.

- Transformación de las economías, teniendo como referencia las propuestas de la economía feminista.

- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias machistas.

✓ Podemos Euskadi defenderá que se constituyan departamentos y concejalías exclusivas encargadas del impulso y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en los máximos órganos colegiados de gobierno de su competencia. Desarrollarán un Plan Director, ordenanzas y planes para integrar transversalmente el principio de igualdad en el conjunto de actuaciones de departamentos, concejalías, entidades públicas y privadas.

✓ Podemos Euskadi incidirá para que las instituciones vascas inviertan un presupuesto mínimo del 1% del total de su presupuesto para el impulso de políticas de igualdad sectoriales y que el 100% del presupuesto presente un impacto de género positivo.

✓ Podemos Euskadi promoverá la aplicación de medidas de acción positiva con el objeto de remover o corregir situaciones de desigualdad de mujeres y hombres.

✓ Podemos Euskadi velará porque las evaluaciones de políticas sean rigurosas respecto a los logros reales alcanzados,

2.1.1 Derechos económicos

Las políticas económicas no son neutras desde el punto de vista del género. La distribución de los recursos son el indicador más claro de las desigualdades y las prioridades políticas.

- **Autonomía económica**

✓ Podemos Euskadi promoverá la autonomía económica de las mujeres, impulsando propuestas políticas económicas, educativas, de empleo y garantía de ingresos que aseguren un ingreso económico propio y fomenten la no dependencia económica de las mujeres.

- **Fiscalidad**

Las políticas fiscales pueden mitigar o reforzar las desigualdades de género y relaciones de género asimétricas.

Podemos Euskadi impulsará una fiscalidad con enfoque de género, que consiste fundamentalmente en las siguientes medidas (Fuente: Impuestos para la justicia económica de género-AWID).

-Los impactos distributivos de las políticas fiscales medirán no sólo con relación a los grupos por ingresos sino también al género, teniendo en cuenta su impacto sobre las mujeres y los hombres, y sobre los hogares cuyo principal proveedor de ingresos económicos es masculino comparados con los hogares cuya principal proveedora de ingresos económicos es femenina.

-Se tendrá en cuenta el impacto de las políticas fiscales y las reformas impositivas sobre el trabajo remunerado y sobre el no remunerado, así como la interdependencia entre estas dos esferas de la economía.

-Se tendrán en cuenta los impactos no sólo sobre hogares de diferentes tipos sino también al interior de los hogares, sobre todo para ver si las políticas impositivas mitigan o refuerzan las desigualdades de género en los hogares.

-Se evaluará el impacto diferenciado de las políticas fiscales, se implementarán las medidas correctoras que sean necesarias y las garantías para su cumplimiento y avance.

- **Derecho al empleo.** Acceso, desarrollo, promoción, calidad y corresponsabilidad

El acceso al empleo es un ámbito de desigualdad entre mujeres y hombres, tanto por las menores tasas de actividad, mayores tasas de desempleo, mayor precariedad (parcialidad involuntaria, temporalidad, falta de contrato), brecha salarial, techos de cristal en el acceso a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones, despidos por embarazo, condicionamientos sobre la vida personal, dificultades en la conciliación laboral y familiar o incluso espacios de riesgo de acoso sexual.

Esta desigualdad está estrechamente relacionada con otra previa relativa al reparto desigual entre mujeres y hombres de las tareas de cuidados, una de las causas de su participación desigual en el mercado laboral.

✓ Podemos Euskadi fomentará la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas económicas, de desarrollo económico, local o de fomento del empleo, a fin de revertir la segregación vertical y horizontal en el mercado laboral y asegurar que el acceso al empleo de mujeres y hombres se dé en igualdad de condiciones.

✓ Podemos Euskadi promoverá el respeto a los derechos laborales de las mujeres, las condiciones de trabajo, incluida la retribución, revertir la brecha salarial, prevenir el acoso sexual, y en todas las demás situaciones, así como garantizar que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad.

- ✓ Se impulsarán políticas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad de las instituciones públicas, mercado, comunidad, hogar, mujeres y hombres.

2.1.2 Derechos sexuales y reproductivos

En los últimos años como consecuencia de los recortes que se han producido en Osakidetza y por otro como consecuencia de la discriminación por razones de género que también se pone de manifiesto en el ámbito sanitario, ante necesidades sanitarias específicas de las mujeres, la calidad de los servicios es peor, y más aún cuando los servicios son utilizados como una herramienta de control de la sexualidad y las vidas de las mujeres. Persisten prácticas médicas con un fuerte sesgo heterosexual, coital y reproductivo.

- ✓ Podemos Euskadi defenderá porque la libre decisión de la mujer sea determinante en todos los casos por lo que respecta a las cuestiones que pueden afectar a su dignidad, integridad y el bienestar físico y mental.
- ✓ Podemos Euskadi, promoverá que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sean garantizados con enfoque de género y diversidad sexual desde la sanidad pública y que el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo pueda realizarse efectivamente, en primer término, en el sistema de salud pública.

2.1.3 Derecho a la participación política y social

La aportación que han realizado y que continúan realizando en el presente las mujeres y el movimiento feminista debe ser visibilizado. El feminismo es movimiento, pasado y presente de luchas, fracasos, pactos, crítica a lo hegemónico, autocrítica, resistencia, insistencia, reconceptualización, pluralidad...siglos de construcción a contracorriente de una agenda de transformación y derechos para todas y todos.

- ✓ Podemos Euskadi rescatará, visibilizará y pondrá en valor, el legado del movimiento y las mujeres feministas que han contribuido con sus aportaciones teóricas y acciones, a la construcción de un corpus teórico crítico en diferentes disciplinas y una agenda de derechos sociales, civiles y políticos para todas y todos.
- ✓ Podemos Euskadi fomentará el empoderamiento colectivo, el asociacionismo de mujeres, feministas y todas aquellas iniciativas orientadas a impulsar la participación real de las mujeres y la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación.
- ✓ Podemos Euskadi promoverá que las instituciones vascas implementen herramientas para evaluar y medir, en términos cuantitativos y cualitativos, cuál ha sido la participación de mujeres y hombres en todos aquellos procesos que impulsen para la participación, consulta o escucha de la ciudadanía.
- ✓ Podemos Euskadi promoverá que todos los ámbitos de decisión y gobiernos de las

instituciones vascas sean paritarios en una proporción mínima 50/50 salvo causa justificada, de fuerza mayor o de imposibilidad manifiesta.